GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

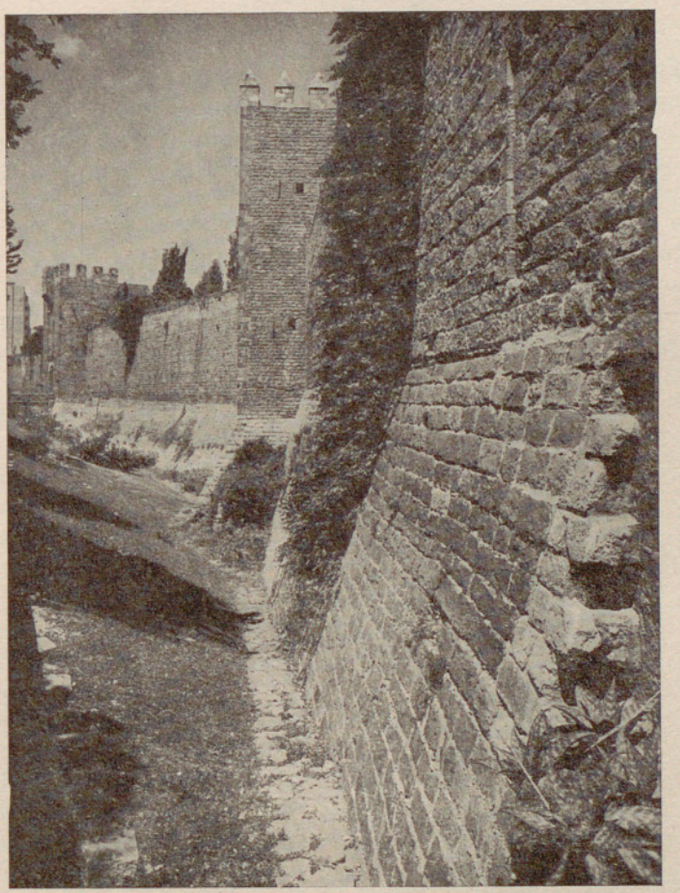

La muralla de Atarazanas es uno de los vestigios más notables del esplendoroso pasado histórico de Barcelona.

Año XLVI : Núm. 44 **2 de noviembre de 1959**

SUMARIO

Páginas

Comisión municipal permanente 885
- Hacienda. 886
- Urbanismo y Obras públicas 889
- Gobernación. 890
- Mociones. 891

Publicaciones y disposiciones oficiales 892

Anuncios oficiales 893

Notas informativas:
- Revista de la Policía municipal 899
- Reparto de diplomas. 899
- Nacimientos y nuevos animales para el Parque Zoológico 899
- Daños en las barriadas de Pekín y Somorrostro 899
- Visita de grupos británicos 899
- La «Pubilla de Cataluña», recibida por el Alcalde. 900
- Otros actos oficiales 900
- Movimiento turístico. 900
- Movimiento demográfico. 900

SUPLEMENTO:

Avance del boletín de *Estadística Municipal* correspondiente al mes de septiembre de 1959

Año XLVI 2 de noviembre de 1959 Núm. 44

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL, B. 1824. — 1958.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 14 de octubre de 1959, se reunió en sesión ordinaria la Excma. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll Ortega, don José Maluquer Cueto, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don José Pascual Graneri, don Alberto de Grau y de Grau y don Salvador Trullols Buergo, asistidos del Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Estuvo presente el señor Interventor de Fondos, en comisión de servicio, don José M.ª Asensi Terán.

Excusaron su asistencia los señores De Carreras, Borrás, De Cruylles y Ayxelá, por estar ausentes de la Ciudad.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Presidente a las once horas y treinta minutos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Agradecer profundamente al excelentísimo señor Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga, y a la Comisión de Urbanismo de Barcelona que tan dignamente preside, la inauguración del Grupo escolar «Lepanto», construido por dicho organismo en el nuevo paseo marítimo del General Acedo, y a la Junta de Obras del Puerto la inauguración en la zona portuaria del paseo marítimo de la escollera de Levante.

— Felicitar al excelentísimo señor General de División don Luis de Lamo Peris, Gobernador militar de Barcelona, por haber sido nombrado en el Consejo de Ministros del 9 de los corrientes Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

— Quedar enterada con satisfacción de la carta del Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña, en la que agradece el donativo del Ayuntamiento para la obra de la Asociación de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y expresa la gran satisfacción que ha tenido al comprobar la decidida cooperación que se le presta en la referida obra benéfica.

— Declarar jubilado forzosamente, por haber cumplido los setenta años de edad, al Delineante especializado don Juan Pujol Faral, y señalarle la pensión de 46,042'92 ptas. anuales, y voluntariamente, por hallarse físicamente imposibilitado para ejercer el cargo, al Oficial del Grupo de Obreros fijos de plantilla don Antonio Massons Font, y señalarle la pensión de 15,137'05 ptas. anuales.

— Aprobar las cuentas censuradas por la Intervención de Fondos, justificativas de la inversión del importe de los respectivos libramientos y que presentan:

a) el Encargado del Parque móvil, don José María Serrahima Bofill (libramientos n.ºs 4956 y 4965, de 12,500 y 10,000 ptas.), para gastos desplazamiento del personal del Parque móvil y pagos al contado de carácter urgente;

b) el Encargado de la Comisaría de Beneficencia, don Rafael Pérez Cabrero (libramiento n.º 4537, de 3,750 ptas.), por gastos atenciones de socorro y conducción de transeúntes y emigrados;

c) el Arquitecto Subjefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, don José M.ª Jordán Casaseca (libramiento n.º 5524, de 94,325 pesetas), para la adquisición de gasolina, petróleo y gas-oil con destino a dicho Servicio;

d) el Jefe del Negociado de Patrimonio, don Alfonso de Sicart Carreras (libramiento n.º 3998, de

20,000 ptas.), para gastos de presentación de documentos en los Registros de la Propiedad;

e) el Oficial encargado de la Oficina municipal del Distrito VIII, don Antonio Trapé Pi (libramiento n.° 6076, de 80,000 ptas.), para atenciones Fiesta mayor de Gracia; y

f) el Oficial liquidador en el Pueblo Español, don Joaquín Sánchez Rodríguez (libramiento número 2887, de 25,000 ptas.), por festivales infantiles celebrados en dicho recinto.

— Aprobar las relaciones de facturas tramitadas por el Negociado de Compras y que presenta la Sección de Hacienda por 340,373'65, 215,072'15, 133,896'20, 86,910'85, 446,672'03, 178,017'20 y 350,389'40 ptas.; la de certificaciones de obras y servicios que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas por 2.324,404'69 ptas., y la de cuentas de suministros que presenta la Sección de Abastos y Transportes por 20,687'85 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Conceder a Comercial Nestlé, S. A., la exención del pago de la tasa por vigilancia y reconocimiento sanitario de mantenimientos destinados al abasto público, por los productos de su fabricación «Pelargón», «Eledón» (etiqueta azul y amarilla) y «Arobón», polvo y tabletas, por su condición de especialidad farmacéutica de venta exclusiva en establecimientos de este ramo.

— Denegar la solicitud de reducción del 50 por 100 instada por Industrias Frigoríficas Extremeñas, sociedad anónima, en cuanto se refiere a la tasa por vigilancia y reconocimiento sanitario, derechos de matadero y arbitrio sobre carnes, volatería y caza menor, por cuanto todos ellos repercuten en definitiva sobre el consumidor final, no exento de los arbitrios, derechos y tasas que gravan las carnes destinadas al consumo público.

— Devolver, con cargo al cap. III, art. 1.°, partida 35*a* del Presupuesto, la cantidad de 3,772'30 pesetas a la empresa Comercial de Carnes, S. A. (Grupo 1.°), cargadas indebidamente por unas estancias en la cámara frigorífica del Matadero general.

IMPUESTO DE LUJO Y DE RECARGOS FISCALES

Eximir a la entidad Mutualidad de Seguros M.A.P.F.R.E. del pago de los derechos que pudieran corresponderle en concepto de licencia de apertura por el local que ocupa en el piso principal del inmueble señalado con el n.° 37 del paseo de Gracia, de esta Ciudad, de conformidad con lo previsto en el apartado *c)* del art. 9.° de la Ordenanza fiscal número 12.

— Concertar con el Departamento Regional de Judo, representado por don Miguel Fabré Serra, con domicilio en la calle del Comercio, n.° 33, de esta Ciudad, la exacción del impuesto de consumos de lujo y recargo sobre espectáculos que gravan las actividades desarrolladas en el Salón Iris, el 22 de septiembre de 1959, mediante el pago del cupo de 1,200 ptas.

— Que, con cargo al cap. II, artículo único, part. 186*b* 3 del Presupuesto vigente de gastos del año 1959, se ponga la cantidad de 2,600 ptas. a disposición del Oficial Cualificado de la Subsección del Impuesto de Lujo y de Recargos Fiscales, don Ramón Sentís Llorens, para los «Gastos menores a justificar» para la expresada Subsección, referentes al segundo semestre del corriente año, de conformidad con lo informado por la Intervención municipal.

PRESUPUESTOS

Abonar a don Luis Bou Oliva, con cargo al capítulo II, artículo único, part. 177 del Presupuesto ordinario, la cantidad de 16,266'85 ptas., importe total de las cuentas presentadas por el mismo, relativas a asuntos en que ha intervenido como Procurador en defensa de este Excmo. Ayuntamiento.

ARBITRIOS

Denegar la solicitud formulada por don Antonio Pubill Viadiu, en la que impugna la liquidación que le ha sido practicada de importe 800 ptas., por el aprovechamiento especial de la vía pública efectuado mediante la instalación de dos veladores de temporada en la calle Mayor de Gracia, n.° 38, y otra formulada por don Juan Artigas Muritz, en la que impugna la liquidación que le ha sido practicada de importe 2,800 ptas., por razón del aprovechamiento especial de la vía pública mediante la instalación de siete veladores de temporada en la calle Mayor de Gracia, n.° 74.

— Elevar a definitiva la liquidación de la tasa sobre vallas que, con carácter provisional, fue practicada a nombre de don José Arbós Vives, con la desgravación del 90 por 100 y correspondiente a la instalada en la calle de Modolell, n.° 57.

TASAS FISCALES

Suspender la percepción de la cuota correspondiente al arbitrio con fin no fiscal sobre edificación deficiente que grava el edificio n.° 18 de la ronda de San Pedro, a solicitud de su propietario, don José Fradera Butsems, hasta tanto que dé la terminación de las obras, actualmente paralizadas por mandamiento judicial, se pueda determinar si es o

no aplicable al mismo, y lo mismo relativo al edificio n.º 257 de la calle de la Diputación, a solicitud de don José M.ª Casals Estades, en representación de Casa Balcázar, S. A., propietaria del inmueble, hasta tanto que dé la terminación de las obras, se pueda determinar si es o no aplicable al mismo.

— Acceder a la petición formulada por Manufacturas Textiles Balet Vendrell, S. A., de que se modifiquen las inscripciones a su cargo por exacciones administradas por el Negociado de Tasas Fiscales, estableciéndolas en la dirección de la calle de Badal, n.s 82 al 102, y acceder a la petición de que el talón n.º 50244, por el concepto de chimeneas industriales, que obra en la Agencia Ejecutiva del señor Mir, sea repuesto a período voluntario.

PATRIMONIO

Abonar a don Ismael Peiró Hernández (Casa Nuria), con cargo al cap. II, artículo único, partida 285e del Presupuesto ordinario del año en curso, la cantidad de 1,310 ptas. por los trabajos efectuados para el repaso y puesta en servicio de la instalación de agua caliente y cocinas del Palacio de Pedralbes, y a don Salvador Lladó Terés, con cargo al cap. II, artículo único, part. 285e del Presupuesto ordinario del año en curso, la cantidad de 53,000 ptas. por la construcción de ocho garitas destinadas a la vigilancia exterior del Palacio de Pedralbes.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Devolver, con cargo al cap. III, art. 3.º, partida 13 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1959, las siguientes cantidades a las personas que se citan: Don Joaquín Palau Miñana, 1,246'86 pesetas; don José Silvestre Ibars, 1,246'86 ptas.; don Antonio Hernández Valero, 1,724'83 ptas.; don Emilio García Cerdá, 1,278'94 ptas.; don Valentín Abellán Palazón, 1,194'90 ptas.; don Ramón Rovira Alcoy, 518'06 ptas., don Gabriel Cerdá Fabregat, 376'76 ptas.; doña Laura Masagué Ramos, 1,255'14 pesetas; doña Emilia Vega López, 1,257'26 ptas., y don Cecilio Hinarejos Perpiñá, 1,246'86 ptas., indebidamente ingresadas en concepto de contribuciones especiales por obras de construcción de alcantarilla en las calles de Foch Follet y Estadella.

— Reintegrar a la Comisión de Urbanismo de Barcelona, y con cargo al cap. VII, artículo único, part. 3.ª del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, 2.ª etapa, la cantidad de 297,195'47 ptas., indebidamente ingresadas en concepto de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de Guipúzcoa y por razón de las fincas n.s 76-82, 98-100, 102-118, 120-138 y 140 de la misma, y 178-186 de la de Huelva.

— Acceder a lo solicitado por los señores que se citan: Don Enrique Vior Joval, en su calidad de representante de Patrimonial y Financiera Hefer, sociedad aónima, al expediente n.º 2645, por obras de construcción de aceras en las calles de Comercio y Antigua de San Juan, y anular las cuotas impuestas a las fincas n.s 7-11 de la de Antigua de San Juan, y 60-64 de la del Comercio; por don Estanislao Beneito Castelló al expediente n.º 2323, por obras de apertura, explanación y colocación de bordillos en la Travesera de Las Corts, y dar de baja la cuota impuesta a la finca n.º 84 de la misma, por hallarse totalmente afectada por la nueva alineación de dicha calle; por don Luis Coca Inglés, en representación de don José Romera Ruiz, al expediente n.º 2630, por obras de instalación de alumbrado en el paseo del Doctor Pi y Molist, y dejar nula y sin efecto la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 44 de dicho paseo, propiedad del reclamante; por la Madre Superiora de la Congregación de las Hijas de María Inmaculada al expediente n.º 2298, por obras de urbanización en la calle de Guipúzcoa, y dar de baja del padrón de contribuyentes del mismo la finca señalada con los n.s 58-68 de la propia calle; por don Esteban Juvé Elías, al expediente n.º 2628, por obras de construcción de aceras en el paseo del Monte, y dejar totalmente nula y sin efecto la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 30 de dicho paseo, propiedad del reclamante; por don José M.ª de Ponsich y de Sarriera al expediente n.º 2649, por obras de construcción de aceras en la calle de Tarragona, y dejar totalmente nula y sin efecto la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.s 175-185 de dicha calle, propiedad del reclamante, y por la Superiora del Convento del Instituto de María Reparadora al expediente n.º 2623, por obras de instalación de alumbrado en las calles de Mahón y Reus, y dejar sin efecto la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.s 2 al 14 de la de Mahón, propiedad de la Comunidad reclamante.

— Rectificar los padrones de contribuyentes unidos a los siguientes expedientes: n.º 2666, por obras de instalación de alumbrado en la carretera de Esplugas y calle del Obispo Catalá, y dar de baja en el mismo a la finca señalada por la letra A, anulando dicha cuota y practicando la baja correspondiente del cargo en el padrón; n.º 2597, por obras de pavimentación en la calle de Portallada, y dejar totalmente nula y sin efecto la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca números 44 y 46 de dicha calle, propiedad del reclamante don Antonio Bernabé García; n.º 2649, por obras de construcción de aceras en la calle de Trafalgar, y dar de baja la cuota asignada a la finca n.º 12 de la misma, propiedad de los Herederos de don Adrián Mattes Yemas, por estar ya construida aquélla; n.º 2559, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Buenos Aires, y dar de baja la cuota impuesta a la finca n.s 11-17 de la misma,

propiedad de don Esteban Pomés Castellví, de importe 6,416'41 ptas., sustituyéndola por otras dos, una a cargo de don Juan Tubella, por la finca números 11-13 de dicha calle, por un importe de 3,292'24 ptas., y otra por la finca n.ˢ 15-17, a cargo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que asciende a 3,118'97 ptas., y n.º 2630, por obras de instalación de alumbrado en el paseo del Doctor Pi y Molist, y dejar totalmente nula y sin efecto, dándola de baja en aquél, la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.ˢ 39-41 de dicho paseo (que figura en el expediente de imposición, sin núm.), propiedad que fue del reclamante.

— Desestimar las reclamaciones formuladas por los señores que se citan: Don Jesús Bonals Ferré al expediente n.º 2532, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Martínez de la Rosa, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca número 41 de la misma; por don Francisco Castanys Massagué al expediente n.º 2362, por obras de alcantarillado en la calle de Pedralbes, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca n.º 12 de la misma; por don Víctor Carbonell Ubach al expediente n.º 2355, por obras de alcantarillado en el paseo de Fabra y Puig, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca n.ˢ 177-179 del mismo; por don José Rodríguez Lloveras al expediente n.º 2563 bis, por obras de construcción de pavimento en la calle del Compositor Beethoven, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca n.º 612 de la avenida del Generalísimo Franco; por doña Margarita Riera Feyner al expediente n.º 2589, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Marco Antonio, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca número 25 de la calle de Tavern; por don José Figueras Bernabeu al expediente n.º 2569, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Mallorca, y dejar subsistente la cuota impuesta a la finca número 656 de la misma; por don Domingo Valverde Pérez, en nombre y representación de doña Ángeles García, al expediente n.º 2593, por obras de construcción de alcantarillado en las calles del Doctor Letamendi y de Feliu y Codina, y dejar subsistente la cuota asignada a la finca n.º 78 de la segunda de las citadas; por los consortes don Luis G. Serrallonga Guasch y doña M.ª Luisa Sivilla Vidal al expediente n.º 2644, por obras de construcción de aceras en la calle de la Infanta Carlota Joaquina, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 115 de dicha calle, propiedad de los reclamantes; por don Francisco Cucurull, en nombre de Ebro y C.ª de Azúcares y Alcoholes, S. A., al expediente n.º 2439, por obras de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta al reclamante; por don Antonio Mas Lluch, al expediente n.º 2439*A*, por obras de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta al reclamante; por don Flocelo Puig, en nombre de Laboratorios Eles, S. A., al expediente n.º 2439, por obras de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta al reclamante; por don Ramón García Marco al expediente n.º 2571, por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 418 de dicha calle, propiedad del reclamante; por doña Encarnación Toquero Morata al expediente marginado n.º 2571, por obras de construcción de alcantarillado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 431 de dicha calle, propiedad de la reclamante; por doña Mercedes Camps Fornés al expediente n.º 2588, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Copérnico, y dejar firmes y subsistentes las cuotas impuestas por razón de dichas obras y por las fincas n.ˢ 19 y 21 de dicha calle, propiedad de la reclamante; por don Pedro Piulachs Oliva al expediente n.º 2943*9A*, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca números 369/371 de dicha calle, propiedad del reclamante; por doña Carmen Vives Quinto al expediente n.º 2439*A*, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dicha obra y por la finca n.º 360, propiedad de la reclamante, sita en la mencionada calle, por ser perfectamente compatible el recargo del 4 por 100 que abona en la actualidad la instante con el tipo de obra verificada; por doña Teresa Soldevila Buious, en su calidad de delegada accidental de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., de Barcelona, al expediente n.º 2701, por obras de construcción de aceras en la calle del Maestro Nicolau, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 19 de dicha calle, propiedad de la reclamante; por don Vicente Ferrer Tena al expediente n.º 2043, por obras de extensión de líneas del Metro Transversal, y dejar firme y subsistente la cuota por razón de dichas obras y por la finca n.º 171 de la calle de Badajoz, propiedad del reclamante; por don José Mas Santacreu, en nombre y representación de don Luis Boixadera y doña Pilar Calabuig Egea, al expediente n.º 2439*A*, por obras de instalación de alumbrado en la calle de Cerdeña, y dejar firmes y subsistentes las cuotas por razón de dichas obras y por las fincas n.ˢ 354 y 332 de la calle de Cerdeña, propiedad de los reclamantes; por la Caja de Ahoros Provincial de la Diputación de Barcelona al expediente n.º 2654, por obras de instalación de alumbrado en la calle del Rosario, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta a la finca n.ˢ 41-43 de la mencionada calle; por los consortes doña Francisca Cortés Mañá y don Juan Mena Giralte al expediente n.º 2630, por

obras de instalación en el paseo del Doctor Pi y Molist, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.ˢ 116 al 122 de dicho paseo, propiedad de los reclamantes; por don José Vilaplana Sevé al expediente número 2582, por obras de construcción de pavimento en la calle de la Bóvila, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.º 22 de dicha calle, propiedad del impugnante; por la Compañía Inmobiliaria Convi, sociedad anónima, al expediente n.º 2731, por obras de urbanización de la plaza de San Gregorio Taumaturgo, y dejar firmes y subsistentes las cuotas impuestas por razón de dichas obras y por las fincas n.ˢ 7 y 8 de dicha plaza, propiedad de la reclamante; por don Jaime Ballará Bertrán al expediente n.º 2649, por obras de construcción de aceras en la calle de Tarragona, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta a Jefatura de Propiedades y Alquileres Militares de Barcelona, por razón de la finca de su propiedad, sita en la mencionada calle; por la compañía Inmobiliaria Convi, S. A., al expediente n.º 2571, por obras de construcción de alcantarillado de la calle de Ganduxer, tramo comprendido entre la plaza de San Gregorio Taumaturgo y la calle de la Reina Victoria, y dejar firmes y subsistentes las cuotas impuestas por razón de dichas obras y por las fincas n.ˢ 7 y 8 de la plaza de San Gregorio Taumaturgo, propiedad de la reclamante, y por don Higinio Blanco Melcior al expediente número 2654, por obras de instalación de alumbrado en la calle del Rosario, y dejar firme y subsistente la cuota impuesta por razón de dichas obras y por la finca n.ˢ 17 al 25 de dicha calle, propiedad de la reclamante.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN

Quedar enterada de la resolución del Jurado provincial de Expropiación de 11 de julio de 1959, que fijó en 2.154,558 ptas. el justiprecio, por todos los conceptos, de la finca denominada «Bóvila de Can Feu», afectada de Parque urbano y necesaria para la instalación de un campo de deportes; aplicar el gasto, en cuanto a 337,580 ptas., con cargo al cap. VIII, art. 2.º del Presupuesto ordinario («Resultas por adición» del cap. VIII, art. 3.º, part. 591 del Presupuesto de 1957); respecto a 1.000,000 de pesetas, con cargo al cap. VIII, art. 1.º del Presupuesto de Urbanismo («Resultas por adición» del cap. VI, art. 1.º, part. 24 del Presupuesto de Urbanismo de 1958), y el resto, de 816,978 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 16 del mismo Presupuesto de Urbanismo; pagar el precio si los propietarios don Amador Casals Larrocha y doña Concepción Gassiá Pujol y don Francisco, doña Rosa, don Antonio, doña Mercedes y doña Teresa Amat Gassiá justifican, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, o si los demás interesados, según el Registro de la Propiedad, concurren al pago de la indemnización y consienten la cancelación de sus respectivos derechos, o consignarlo, en otro caso, y esto efectuado, ocupar la finca.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar los proyectos que se citan: De reparación de la báscula instalada en el fielato de carga de la estación de Francia, de importe 49,362 ptas., y el Pliego de condiciones particulares aplicables; contratar su ejecución con arreglo a las normas del Decreto de la Alcaldía de 29 de julio de 1957, y aplicar el gasto al cap. II, artículo único, partida 198*d* del Presupuesto ordinario de 1959; de pavimentación de la calle de San Mario, entre las de Mandri y parte actualmente edificada, de importe 67,117'92 ptas.; adjudicar las obras de acuerdo con las normas del decreto de la Alcaldía de 29 de julio de 1957, y aplicar el gasto con cargo a la part. 21-2 del Presupuesto especial de Urbanismo vigente; de pavimentación de la calle Francisco Tárrega, entre las de Campo Florido y Federico Mayo, de importe 669,016'22 ptas.; convocar subasta pública para su adjudicación, y aplicar el gasto con cargo a la partida 21-2 del Presupuesto especial de Urbanismo vigente; de pavimentación en la calle de Enna, entre la carretera del Obispo y vías de la R.E.N.F.E., y su presupuesto de 964,820'56 ptas.; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 21-2 del Presupuesto especial de Urbanismo del año 1959, y convocar subasta pública para la adjudicación de dichas obras; de pavimentación en la calle del Pinar del Río, entre la de Concepción Arenal y el paseo de Maragall, y su presupuesto de 769,025'65 ptas.; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida 21-2 del Presupuesto especial de Urbanismo del año 1959, y convocar subasta pública para la adjudicación de dichas obras; de alcantarillado en la calle de Osio, entre las de Vives y Tutó y Santa Amelia, y su presupuesto de 518,213'32 ptas., y encomendar su ejecución a Material y Obras, S. A., adjudicataria de las obras de alcantarillado en la Zona 1.ª, en virtud de subasta previamente celebrada; de alcantarillado en la calle de Santa Fe de Nuevo Méjico, entre la plaza de San Gregorio Taumaturgo y la calle de las Escuelas Pías, cuyo presupuesto asciende a 121,676'43 ptas., y encomendar su ejecución a Material y Obras, S. A., adjudicataria de las Obras de alcantarillado en la Zona 1.ª, y de alcantarillado en la calle de Pedrell, entre el paseo de la Fuente de Fargas y calle sin nombre, y su presupuesto de 672,544'29 ptas., y encomendar su ejecución a Grandes Redes Eléctricas, S. A., adjudicataria de las obras de alcantari-

llado de la Zona 3.ª, en virtud de subasta previamente celebrada.

— Aprobar el importe de 1.027,617'02 ptas. por las obras realizadas en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port por el contratista Aleix, sociedad anónima, y autorizar el pago al mismo, de conformidad con las normas del primero de dichos acuerdos, y el Pliego de condiciones y proyecto de las obras de pavimentación de la calle del Marqués de Sentmenat, entre las de Berlín y Gerardo Piera, cuyo presupuesto asciende a pesetas 1.993,685'01; aplicar el gasto con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 21-2 del Presupuesto especial de Urbanismo del año 1959, y convocar subasta pública para la adjudicación de dichas obras.

— Acceder a la petición por la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, y por ello autorizable, para que a sus expensas realice el derribo del Palacio n.º 2 (Proyecciones) de Montjuich.

— Conceder a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., una prórroga de un mes y medio para terminar las obras de pavimentación de la calle de Ali-Bey, entre las de Nápoles y Roger de Flor.

— Adjudicar a S. y J. Olivella Paulí, S. L., por 535,976'12 ptas., las obras de alcantarillado y renovación del pavimento en el pasaje de San Benito, en virtud de subasta pública celebrada en cumplimiento de acuerdo de 27 de mayo último; aplicar el gasto, en cuanto a 292,779'88 ptas.. al cap. VI, art. 1.º, part. 25 del Presupuesto especial de Urbanismo de 1959, y en cuanto a 243,196'24 ptas., al cap. VI, art. 1.º, part. 21-2, asimismo del Presupuesto especial de Urbanismo vigente, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 21,439'04 ptas. para responder del cumplimiento del contrato, y a Piera, S. A., por 2.589,500 ptas., en virtud de subasta pública realizada y en cumplimiento de acuerdo de 27 de mayo de 1959, las obras de adición de una planta en el Centro Quirúrgico de urgencia; aplicar el gasto, con cargo al cap. VIII, artículo 2.º, part. 32 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, 2.ª etapa, y requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días, constituya la garantía definitiva de 87,685 ptas. para responder del cumplimiento del contrato.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado, Auxiliares técnicos del Laboratorio municipal a don Manuel Gómez Quintana, don Manuel Subirá Rocamora, doña Mercedes Centrich Sureda y don José Prous Cochs, con el sueldo anual de 17,000 ptas. y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

— Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al Matarife don Manuel Felip Larraz; al Delineante don José-Luis Pol Verón; al peón don Juan Lafuente Pujol, y a los Guardias de la Policía municipal don Pascual-Serafín Sebastián Polo, don Juan Estrada Pascual y don Antonio Mestres Aragó, por haberlo todos ellos solicitado.

— Reingresar al servicio activo al Práctico de Abastos, don Francisco Alonso Osorio, por llevar más de un año en la situación de excedente voluntario y haberlo solicitado.

— Conceder la pensión de 17,105'20 ptas. anuales a doña Rosa Olivé Virgili, como viuda del funcionario don José Miró Blanco, a partir del día 1.º de septiembre próximo pasado, así como abonarle la paga del mes de agosto último, en que falleció el causante; la de 56,378'75 ptas. al año a doña María Mateu Diego, como viuda del funcionario don Juan Benavent Santandreu, y con efectos a partir del día 1.º de noviembre de 1958, mes siguiente al del fallecimiento del causante; la de 4,746'09 ptas. anuales a doña Dolores Troquet Costa, como viuda del funcionario don Emilio Campañá Canut, a partir del día 1.º de septiembre próximo pasado, así como abonarle la paga del mes de agosto último, en que falleció el causante; a doña Arsenia Sancho Llopart, como viuda del funcionario jubilado don Luis Castillo Boraita, la de viudedad de 10,690'75 pesetas, y con efectos a partir de 1.º de febrero de 1959, mes siguiente al en que falleció el causante, y la de 16,392'48 ptas. anuales a doña María Saura Salinas, como viuda del funcionario don Juan Zamora García, a partir del día 1.º de septiembre próximo pasado, así como abonarle la paga del mes de agosto último, en que falleció el causante.

— Dar de baja del percibo de la tercera parte de la pensión de 4,500 ptas. que tenía asignada doña Luisa Saiz Sistachs, como huérfana del funconario don Tomás Saiz Fernández, con efectos del día 1.º de septiembre último, mes siguiente a su defunción, y esta parte acrecerla a favor de sus hermanas doña Antonia y doña Eugenia Saiz Sistachs, por continuar con la aptitud legal para percibirla.

— Desestimar la instancia formulada por don Juan Costa Ujeda en 14 de septiembre de 1959, mediante la que solicita que le sean computados, a efectos de aumentos graduales, los años de servicio prestados en la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes y en esta Corporación como empleado temporero.

DEPORTES

Autorizar a la Policía municipal para que celebre, en el Palacio municipal de Deportes, un festival infantil en las sesiones de tarde y noche correspondientes al día 24 de octubre de 1959, con

motivo de la festividad de San Rafael Arcángel, Patrón del citado Cuerpo, mediante el pago de los gastos que se originan por su utilización.

— Autorizar los siguientes gastos: De 89,556'30 pesetas para atender el gasto originado por la adquisición de material y aparatos deportivos para cubrir las necesidades del cuarto trimestre del corriente año, con cargo a la part. 277*A a* del vigente Presupuesto; de 37,466 ptas., con cargo a la partida 283*C*, para la adquisición de premios y trofeos deportivos durante el cuarto trimestre del año en curso; de 12,400 ptas., con cargo a la part. 277*A b*-2, para la adquisición de tierras, arenas y cenizas con destino a las instalaciones deportivas municipales, durante el cuarto trimestre del año en curso, y de 2,500 ptas., con cargo a la part. 277*B* 3, para la adquisición de abonos con destino a las instalaciones deportivas municipales, durante el cuarto trimestre del año en curso.

— Conceder a la Federación Catalana de Rugby la cantidad de 30,500 ptas., en concepto de aportación municipal en la organización de un cursillo de árbitros y preparadores, a efectuar durante el próximo mes de octubre en su local social y en el Estadio de la Fuxarda, con cargo a la partida 372*b* 20 del vigente Presupuesto; la cantidad de 13,750 ptas. a la Federación Catalana de Tiro con arco, con cargo a la part. 372*b* 23, en concepto de aportación municipal en la organización de unas pruebas de Tiro con arco efectuadas en nuestra Ciudad con ocasión de las pasadas Fiestas de Nuestra Señora de la Merced; al Judo Club de Barcelona la cantidad de 8,750 ptas. en concepto de aportación municipal en la organización de varias competicioes infantiles y escolares y festivales inter-clubs, con cargo a la part. 372*b* 13; al Real Club de Tenis Turó la cantidad de 8,750 ptas., en concepto de aportación municipal en la organización del «Concurso Internacional de Tenis», con cargo a la part. 372*b* 21; a la Federación Catalana de Ajedrez la cantidad de 3,500 ptas. en concepto de cooperación municipal en la organización de un encuentro inter-regional entre las selecciones de Castilla y Cataluña, con cargo a la part. 372*b* 1, y a la Peña Ciclista Pueblo Nuevo la cantidad de 2,000 ptas. en concepto de aportación municipal en la organización de una carrera ciclista reservada a las categorías de principiantes y aficionados, con cargo a la part. 372*b* 7.

GUARDIA URBANA

Autorizar que, con cargo a la part. 371*a* del vigente Presupuesto ordinario, se ponga a disposición del Jefe del Negociado de Administración de la Guardia Urbana, don Juan Roig Pérez, la cantidad de 50,000 ptas. para atender a los gastos que se ocasionen en el día de San Rafael Arcángel, Patrono de la Policía municipal.

ENSEÑANZA

Autorizar los siguientes gastos: De 18,500 ptas., para atender el gasto del reparto del complemento alimenticio (leche, queso y mantequilla) para los alumnos de las Escuelas públicas y a los traslados de mobiliario, con cargo a la part. 244*c* 2; de 59,328 pesetas para atender a los trabajos efectuados por Gráficas Gemma (don Juan Abellán), para la edición de la revista *Planas*, con cargo a la part. 268*a* 2, y de 4,843 ptas., para atender al Laboratorio de Psicología escolar del Instituto municipal de Educación, con cargo a la part. 250*A* 2 del Presupuesto ordinario.

HIGIENE Y SANIDAD

Autorizar, con cargo a la part. 38-11*b* del Presupuesto, 7,800 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, al pago de la gratificación de los trece conductores de ambulancia por los servicios que prestan como camilleros, y con cargo a la part. 263*a*, 50,000 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a la adquisición de material especial y otras atenciones del Laboratorio de Virulogía del Instituto municipal de Higiene.

MOCIONES

Los señores Tenientes de Alcalde a quienes respectivamente corresponden los asuntos, conforme a los cometidos o servicios que les fueron delegados por Decreto de la Alcaldía de 2 de abril de 1957, presentan las siguientes mociones:

Aceptar la donación al Municipio por la Empresa «Portusach Relojes» del reloj floral instalado en la plaza de Cataluña, compuesto de reloj patrón, reloj floral tamaño gigante y accesorios, así como el compromiso de su conservación gratuita temporal; incluir dicho reloj en el Inventario de Bienes del Patrimonio municipal, y agradecer la donación a la citada Empresa y a su propietario, el maestro relojero don José M.ª Portusach.

— Designar al ingeniero Jefe de Servicio don Fernando Salvia Sagrera y al ingeniero don José Pedrerol Marsá para asistir al «Clean Air Conference», que se celebrará en Londres del 20 al 23 del corriente mes, y autorizar el gasto de 40,000 ptas. con cargo a la part. 2, epígrafe 2, del Presupuesto ordinario, señalada por la Intervención de Fondos, para los gastos de inscripción, desplazamiento, estancia y demás.

Justificada y acordada la urgencia de las mociones en la forma que establecen los arts. 208 y 222 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, quedan aprobadas.

Termina la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Mes de octubre

Día 16. — *Patronato municipal de la Vivienda.* — Concurso para adjudicar las obras de construcción de cuarenta viviendas en el polígono «Monbau».

Día 19. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta de las obras de pavimentación de las calles de la urbanización «Turó de la Peira».

Día 20. — Concursos: Obras de instalación de calefacción de aguas en la piscina del Pueblo Nuevo; obras de la segunda fase de construcción de una piscina en el Pueblo Nuevo.

— Subastas: Construcción de un grupo escolar en la barriada de Horta «Torre Llobeta», y de otro, en la barriada del Pueblo Nuevo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Mes de octubre

Día 17. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de la riera de Escuder, del camino del Fondo de Valldoncella, del camino de Horta y de la semiparcela procedente del Antiguo camino de Horta; y de los siguientes proyectos: rasantes de la calle del Arco Iris y calles en proyecto; ordenación de la manzana limitada por las calles de Xinxó, Farnés, Pantano de Tremp y Lisboa; rectificación de alineaciones y reajuste de zonas delimitada por las calles de Oriol, de las Torres, vía Julia y vía Favencia; estudio de modificación de rasantes de las calles de Baltasar Gracián y Viñeda, y rectificación de alineaciones del chaflán formado por la confluencia de las calles del General Sanjurjo y Alcalde de Móstoles.

Día 19. — Subasta del proyecto revisado de construcción de un grupo escolar en la barriada de Horta.

— *Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.* — Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial que dio lugar a la reclamación interpuesta por la Compañía Explotadora de Bares, Restaurantes y Cafés, sociedad anónima.

Día 20. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta del proyecto revisado de construcción de un grupo escolar en la barriada del Pueblo Nuevo.

— Concurso para adjudicar la instalación de calefacción de agua en la piscina del Pueblo Nuevo, y otro, para adjudicar las obras de la segunda fase de construcción de la piscina del Pueblo Nuevo.

— Acuerdo del Ayuntamiento pleno por el que se aprueban habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto ordinario de 1959.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del proyecto de numeración de las calles de Alvarado, Quesada y otras.

Día 21. — Se hace público el expediente de traspaso, por sucesión, del puesto de venta de pescado fresco n.° 185 del Mercado del Guinardó, por si don Juan Campuzano Solans tuviera algo que alegar.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de una semiparcela procedente del Antiguo camino de Horta, de varias parcelas procedentes de la calle de Magoria y de otra procedente del Camino Viejo del Coll, y del proyecto de ordenación de la manzana limitada por la calle del Cerro de la Trinidad, plaza del Besós y dos calles en proyecto.

Día 22. — Exposición al público, en el Negociado de Mercados y Comercios, del proyecto de no aplicación de los arts. 167 al 172 y concordantes de las Ordenanzas municipales a los supermercados y autoservicios adheridos a la C.A.T.

Día 23. — Finalizada la contrata de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad a precios unitarios, de la que fue adjudicataria Riegos Asfálticos, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— *Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.* — Recurso interpuesto por don José M.ª Latorre y otros contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona.

ANUNCIOS OFICIALES

SUBASTAS Y CONCURSOS

Se anuncia subasta pública para adquisición de cincuenta y un báculos de cemento armado, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de París, entre la avenida de la Infanta Carlota Joaquina y la calle de París, bajo el tipo de 247,900 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,958 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta pública convocada para la adquisición de cincuenta y un báculos de cemento armado, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de París, entre la avenida de la Infanta Carlota Joaquina y la calle de Urgel, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 21 de octubre de 1959. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia concurso público para adjudicar la adquisición de cincuenta y un aparatos para lámparas de 250 y 400 W., destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de París, bajo el tipo de 210,450 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 4,209 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso público convocado para contratar la adquisición de cincuenta y un aparatos para lámparas de 250 y 400 W., destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de París, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este

anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 21 de octubre de 1959. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia concurso público para adjudicar la adquisición de ciento diez aparatos de alumbrado forma linterna, para instalación del alumbrado público en la rambla de Cataluña, bajo el tipo de 544,500 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1959.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 10,890 ptas.; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 6 ptas. y reintegradas con sello municipal de 34'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ...., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso público convocado para adjudicar la adquisición de ciento diez aparatos, forma linterna, destinados a la instalación del alumbrado público en la rambla de Cataluña, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por .... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 21 de octubre de 1959. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por la Excma. Comisión municipal permanente en sesión de 23 de junio último, para la subasta de las obras de urbanización de la calle de la Maresma.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabiliad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 21 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión de 10 de septiembre último, para el concurso-subasta de las obras de instalación de calefacción en la Escuela «Massana».

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 21 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión de 10 de septiembre último, para el concurso-subasta de las obras de instalación de una báscula-puente de 50,000 kilogramos en el nuevo edificio del fielato de Colón.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados

presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 19 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1959

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1959, aprobó habilitaciones y suplementos de crédito en el Presupuesto ordinario de 1959.

Lo que se hace público, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 691 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, para que dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia puedan examinar el expediente en el Negociado de Presupuestos de esta Secretaría general y presentar, en su caso, reclamaciones quienes tengran personalidad para interponerlas, conforme al art. 683 y por los motivos que señala el art. 684, ambos del invocado texto legal.

Barcelona, 15 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

NO APLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES A LOS SUPERMERCADOS

El proyecto de no aplicación de los arts. 167 al 172 y concordantes de las Ordenanzas municipales a los supermercados y autoservicio adheridos a la C.A.T., estará expuesto al público, en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo que dispone el art. 113 de la Ley de Régimen local vigente.

Barcelona, 14 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TRASPASO DE UN PUESTO DE VENTA EN EL MERCADO DEL GUINARDÓ

Por si don Juan Campuzano Solans, de ignorado paradero, tuviera algo que alegar en el expediente de traspaso por sucesión del puesto de venta de pescado fresco n.º 185 del Mercado del Guinardó, incoado a instancia de don Antonio Campuzano Solans, por fallecimiento de su madre, doña María Solans Regué, se le advierte que podrá hacerlo mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Alcalde, que deberá presentar en el Registro general dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial *de la provincia.*

Barcelona, 16 de octubre de 1959. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Finalizada la contrata de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad a precios unitarios, de la que fue adjudicataria Riegos Asfálticos, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de octubre de 1959. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la riera de Escuder, lindante con finca propiedad de La Moravia, S. A., estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 5 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del camino del Fondo de Valldoncella, señalada con la letra D en el plano unido al expediente, lindante con finca propiedad de don Lorenzo Cerdá Capdevila, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del Antiguo Camino de Horta, lindante con finca propiedad de don José María y doña Luisa Castellví y Estruch,

estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Antiguo Camino de Horta, lindante con finca propiedad de Reverendas Madres Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la Caridad, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de la calle de Magoria, señaladas con las letras B, C y D en el plano unido al expediente, lindantes con finca propiedad de don Joaquín Nebot Montolío, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Camino Viejo del Coll, lindante con finca propiedad de doña Joaquina Gausach Romeu, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 7 de octubre de 1959, — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del Antiguo Camino de Horta, lindante con finca propiedad de don Pedro y doña Josefa Bonet Fargas, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 7 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Estudio de rectificación de alineaciones y reajuste de zonas de la manzana delimitada por las calles de Oriol, de Las Torres, Vía Julia y Vía Favencia» estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 5 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Estudio de rasantes de la calle del Arco Iris y calles en proyecto, en el sector comprendido entre las calles de Dalmacio Creixell, Rvdo. José Bundó, Fuente de Fargas y Federico Rahola» estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 5 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

«El Estudio de modificación de rasantes de las calles de Baltasar Gracián y Viñeda, en las inmediaciones de su cruce», estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Estudio de rectificación de alineaciones del chaflán formado por la confluencia de las calles del General Sanjurjo y Alcalde de Móstoles» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán

presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Estudio de ordenación de la manzana limitada por las calles de Xinxó, Farnés, Pantano de Tremp y Lisboa (prolongación)» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contando a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho estudio.

Barcelona, 6 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Los proyectos de numeración de las calles de Alvarado, Quesada, Cinca, Doctor Cadevall, Lérida, Llagostera, Milá y Fontanals, Nueva de Porta, Recesvinto, Santa Amalia y Santa Rosalía, estarán expuestos al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 7 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Proyecto de ordenación de la manzana limitada por la calle del Cerro de la Trinidad, plaza del Besós y dos calles en proyecto», formado por don José M.ª Deu Grau, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 8 de octubre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Manuel de Navasqüés, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 215 de 1959, por don José M.ª Latorre y otros, contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 2 de julio de 1959, declarando el estado de ruina de las casas n.ºs 12 y 12 bis de la calle de la Reina Amalia, y la inclusión en el Registro de Solares de la n.ºs 42 y 44 de la ronda de San Pablo, propiedad de los señores Bañeres.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 8 de octubre de 1959. — *El Secretario del Tribunal,* MANUEL DE NAVASQÜÉS.

* * *

Ante este Tribunal Provincial, Secretaría de don Manuel de Navasqüés de Pablos, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 235 de 1959, por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona (procurador señor Carbonell), contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, recaída en reclamación (expediente n.º 547/55), de fecha 30 de junio de 1959, estimando la promovida por la Compañía Explotadora de Bares, Restaurantes y Cafés, S. A., contra acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, de 27 de septiembre de 1955, sobre impuesto de consumos de lujo.

Por lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el art. 60 de la Ley de esta jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 13 de octubre de 1959. — *El Secretario del Tribunal,* MANUEL DE NAVASQÜÉS.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Aprobada, en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de agosto próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de alumbrado en el paseo de Fabra y Puig, entre la calle de San Andrés y la avenida de la Meridiana, cuyo presupuesto asciende a 1.187,869'62 ptas.; en cumplimiento de lo que preceptúan los art.ºs 451, 454, 469 y 470, n.º 2, se acordó asimismo repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 1.069,082'65 ptas., equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2775 en el Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento

las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los art.s 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada, en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de agosto próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de alumbrado en la calle de Viladomat, entre la avenida de José Antonio y la avenida Mistral, cuyo presupuesto asciende a 235,350'95 ptas.; en cumplimiento de lo que preceptúan los art.s 451, 454, 469 y 470, n.º 2, se acordó asimismo repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 211.815'85 ptas., equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2777 en el Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los art.s 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada, en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de agosto próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de alumbrado en las calles de Granada y Luxana, entre las de Enna y Pallars, y Llacuna, entre las de Enna y Pujadas, cuyo presupuesto asciende a 1.014,022'82 pesetas; en cumplimiento de lo que preceptúan los art.s 451, 454, 469 y 470, n.º 2, se acordó asimismo repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 912,620'54 pesetas, equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2795 en el Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los art.s 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada, en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 19 de agosto próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de pavimento en la calle de Atenas, entre la de Corinto y la ronda del General Mitre, cuyo presupuesto asciende a 407,065'04 ptas.; en cumplimiento de lo que preceptúan los art.s 451, 454, 469 y 470, n.º 2, se acordó asimismo repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 366,358'53 ptas., equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2814 en el Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los art.s 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Aprobada, en sesión de la Excma. Comisión municipal permanente del día 26 de agosto próximo pasado, la imposición previa de contribuciones especiales para subvenir al costo de las obras de pavimento en las calles: pasaje de Grau, calle de Teide, calle del Cadí, calle de Montsant, calle de Trabau, calle de Aneto y paseo de la Peira, cuyo presupuesto asciende a 1.314,110'45 ptas.; en cumplimiento de lo que preceptúan los art.s 451, 454, 469 y 470, número 2, se acordó asimismo repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 1.182,699'41 ptas., equivalente al 90 por 100 del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente n.º 2797 en el Negociado de Contribuciones especiales (calle de Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los art.s 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales.

Barcelona, 22 de septiembre de 1959. — *El Secretario general,* JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

NOTAS INFORMATIVAS

Revista de la Policía municipal

A primeras horas de la mañana del día 20, el Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Salvador Trullols Buergo, revistó, en la avenida de Rius y Taulet, del Parque de Montjuich, todas las secciones de la Policía municipal. Le acompañaba el Jefe del Cuerpo, don Ramón Trepat.

Al terminar la revista, el señor Trullols reunió, en el despacho de la Jefatura, a los mandos de todas las unidades y les expresó su complacencia por la magnífica presentación de las secciones y el estado de conservación del material. Exhortó a todos a seguir aportando su esfuerzo, con el mejoramiento de unos servicios que tienen encomendados, y una constante superación en el cumplimiento del deber, para el mayor prestigio, no sólo de la Policía municipal, sino del Ayuntamiento y de la Ciudad entera.

Seguidamente, el Teniente de Alcalde delegado de Gobernación visitó las instalaciones administrativas del Cuerpo, enterándose minuciosamente de su funcionamiento, y se mostró también complacido de la forma como se llevan a cabo los trabajos encomendados al personal administrativo.

Reparto de diplomas

En los salones de la Alcaldía se celebró el acto de la entrega de diplomas otorgados por el Ayuntamiento a los participantes en el Certamen Gastronómico y Exposición de Aparatos Domésticos celebrada en la avenida de la Luz, con motivo de las pasadas Fiestas de la Merced.

Presidió el Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, acompañado del Teniente de Alcalde de Relaciones Públicas y Turismo y Procurador en Cortes, don Mateo Molleví Ribera, y del Secretario general de la Corporación municipal, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, y asistieron, entre otras personalidades, don Jaime Sabaté, Director de la avenida de la Luz, y los señores Bergadá, Mach, Farreras, Doménech y Armengol, del Gremio Fiscal Sindical de Hostelería.

El señor De Porcioles entregó personalmente los diplomas a los dueños o representantes de los restaurantes galardonados, don Emilio Alsina, don Antonio y don Ramón Bofarull, don José Costa, don Salvador Fisas, don Martín Forcada, don Leopoldo Gil, doña Carmen Parellada, don Jaime Pascual, don Antonio Poch, doña Dolores Rafecas, don Juan Ribas, don Agustín Ros, don Jaime Santamaría, don Jaime Soteras, don José Terrades y don Ramón Cardona, así como a los representantes de las casas que tomaron parte en la Exposición de Aparatos Domésticos, y a continuación pronunció unas palabras para felicitar a cuantos contribuyeron al éxito de este interesante Certamen, que demuestra el elevado nivel que ha alcanzado Barcelona en el ramo de hostelería y en el arte gastronómico.

Los industriales galardonados expresaron al Alcalde su gratitud por la colaboración que el Ayuntamiento ha prestado a esta importante manifestación industrial, que si ahora se ha circunscrito a la cocina catalana, el año próximo será ampliada a todas las realizaciones de la gastronomía española.

Nacimientos y nuevos animales para el Parque Zoológico

Procedentes del «Zoo» de Amberes han ingresado en nuestra colección zoológica un macho, del raro ejemplar de ciervo, denominado del «Padre David».

También un ejemplar de muflón «Marco Polo», animal parecido a un carnero, pero de grandes dimensiones y extraordinaria y fuerte cornamenta.

Finalmente, y también de aquel parque, nos ha sido ofrecido un macho joven de oso del Tibet.

En compensación, nuestro Parque Zoológico remitirá a Amberes dos ejemplares de pangolín gigante.

Para muy en breve se están esperando la llegada de varios pelícanos de cabeza rizada, flamencos, pintadas vulturinas, así como linces, caracal, muflones de Córcega y cervicapras de la India.

Entre estos últimos nacimientos dignos de mención figuran tres cachorros de león, cisnes negros de Australia, un ciervo plateado de la India y un caballo poney.

La afluencia de público al recinto del Parque Zoológico es numerosísima. Durante los días festivos 11 y 12 de este mes de octubre, el censo de visitantes, incluyendo la población infantil, alcanzó las 70,000 personas.

Daños en las barriadas de Pekín y Somorrostro

El viento huracanado y la tromba de agua que se abatió la noche del día 16 sobre nuestra Ciudad ocasionaron graves daños en numerosas barracas de las barriadas de Pekín y Somorrostro.

Los correspondientes Servicios del Ayuntamiento acudieron a los lugares indicados para tomar las correspondientes medidas de seguridad y socorro.

Las familias afectadas, como es norma en estos casos, fueron albergadas en instalaciones provisionales hasta que sean debidamente reparados los destrozos sufridos en sus humildes viviendas.

Visita de grupos británicos

Visitó el Ayuntamiento un nutrido grupo de la Asociación de Hoteleros

de Liverpool. Les acompañaba don Manuel Vila, industrial hotelero de Calella, villa de la Costa Brava, donde han sido instalados los representantes británicos.

Después de recorrer los salones de la planta noble del Palacio municipal, los visitantes fueron recibidos, en el Salón de Ciento, por el Teniente de Alcalde don Manuel Borrás París, quien, en nombre del Alcalde, les dió la bienvenida y les deseó una grata estancia en tierras catalanas.

También visitó el Palacio municipal un grupo de representantes de las Agencias de turismo británicas que han llegado a nuestra Ciudad, procedentes de las Islas Baleares, y que se proponen ahora visitar la Costa Brava. Les acompañaba el Jefe de la Oficina de Turismo, don Jorge Vila Fradera.

La «Pubilla de Cataluña», recibida por el Alcalde

A primeras horas de la tarde, la «Pubilla de Cataluña», señorita Ana María Junoy Pruna, estuvo en el Ayuntamiento para cumplimentar al Alcalde de la Ciudad. Le acompañaban las cuatro «Pubilles» que constituyen su corte de honor y los señores Manzano, Sagrera y Rodríguez-Paredes, del periódico *Solidaridad Nacional*, publicación organizadora del concurso del que ha salido la «Pubilla de Cataluña».

Después de recorrer la planta noble del Palacio municipal, acompañada del Teniente de Alcalde delegado de Relaciones Públicas y Turismo, don Mateo Molleví Ribera, la señorita Junoy Pruna fué recibida, en los salones de la Alcaldía-Presidencia, por el Alcalde, don José M.ª de Porcioles Colomer, quien la felicitó, así como a sus compañeras que han quedado finalistas en el concurso.

Finalizada la recepción, que se desarrolló en un ambiente animado, los visitantes fueron obsequiados con una copa de champaña.

Otros actos oficiales

El domingo, día 18, por la mañana, el Alcalde, señor De Porcioles, asistió al Concierto Popular de la Orquesta municipal en el Palacio de la Música. Seguidamente recorrió distintas mesas petitorias, con motivo del día del DOMUND.

Al mediodía, en el Salón de Ciento, hubo una recepción en honor de un grupo de representantes de agencias de viajes alemanas. Fueron recibidos por el Teniente de Alcalde señor Molleví.

El lunes, día 19, al mediodía, en el Salón de Carlos III del Gobierno Civil, el Gobernador civil, don Felipe Acedo Colunga, impuso al Interventor del Ayuntamiento, don José María Asensi Terán, la Encomienda del Mérito Civil. Asistieron el Alcalde y varios Tenientes de Alcalde y Concejales.

Por la tarde del mismo día se efectuó el entierro de don Pedro Sáenz-Díaz (q. e. p. d.), fallecido en accidente automovilístico. Asistió el Alcalde, señor De Porcioles.

Luego, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, se celebró un homenaje a don Francisco Solá Saladrigas, con motivo de serle impuesta la Encomienda de la Orden Civil del Mérito Agrícola. Asistió el Alcalde, señor De Porcioles.

El martes, día 20, por la mañana, en el Fomento del Trabajo Nacional, se celebró el acto inaugural de las actividades de la Escuela de Administración de Empresas. Asistió el Alcalde, señor De Porcioles.

Movimiento turístico

En las Oficinas municipales de Turismo e Información, del 15 al 21 de octubre, se ha registrado el siguiente movimiento turístico:

Plaza de Cataluña. — 81 alemanes, 8 argentinos, 3 belgas, 5 bolivianos, 2 daneses, 103 españoles, 85 franceses, 86 ingleses, 29 italianos, 72 norteamericanos, 8 peruanos, 2 suecos, 5 suizos y 4 venezolanos. — Total, 493.

Fueron atendidas, además, 81 consultas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes de países varios, 904.

Estación Marítima. — Consultantes de países varios, 208.

Pueblo Español. — 62 alemanes, 3 argentinos, 4 bolivianos, 3 chilenos, 5 daneses, 105 españoles, 52 franceses, 2 holandeses, 29 ingleses, 12 italianos, 27 norteamericanos, 4 portugueses, 3 suecos, 7 suizos y 2 venezolanos. — Total, 320.

Aeropuerto del Prat. — 16 alemanes, 4 belgas, 3 brasileños, 4 daneses, 57 españoles, 29 franceses, 27 ingleses, 22 italianos, 41 norteamericanos, 7 suizos y 3 venezolanos. — Total, 213.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 12 al 18 de octubre se registraron en Barcelona 499 nacimientos y 239 defunciones.

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela